

## PREMIO INNOVA 2020

### ORGANIZADO POR:

FIRA BARCELONA a través de la sociedad ALIMENTARIA EXHIBITIONS S.L.U. y de la feria Alimentaria FoodTech 2020.

## B A S E S

### 1. OBJETIVO

El Premio Innova reconoce los productos o servicios más innovadores presentados por expositores de Alimentaria FoodTech 2020. Este premio contribuye a la promoción de proyectos innovadores desarrollados por empresas del sector de maquinaria, tecnología e ingredientes para la Industria Alimentaria.

La innovación debe significar una mejora sustancial de utilidad o aplicabilidad que añada valor y relevancia a la empresa y sociedad.

### 2. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

- El Premio Innova es exclusivo para empresas expositoras de Alimentaria FoodTech 2020.
- La participación es gratuita, las empresas deben cumplimentar la Solicitud de Participación y adjuntar los documentos solicitados **antes del 30 de junio de 2020**.
- La participación puede ser presentada en castellano o inglés; es posible presentar algunos documentos en castellano y otros en inglés (i.e. demos, fichas técnicas, etc.).
- Los productos o servicios participantes deben haber sido lanzados al mercado después de junio del 2018, no haber sido presentados en FoodTech Barcelona 2018 y ser presentados en Alimentaria FoodTech 2020.
- Los productos o servicios deben significar una innovación relevante para el sector de producción, transformación y/o conservación de alimentos y bebidas.

- Cada producto o servicio puede participar únicamente en una categoría; cada empresa puede optar a participar en máximo dos categorías con productos o servicios distintos.
- El Jurado se reserva el derecho de reasignar las candidaturas a otras categorías que considere más apropiadas.
- El Comité Científico de Alimentaria FoodTech 2020 evaluará la adecuación de las solicitudes de participación y se reserva el derecho de rechazar las solicitudes incompletas, que no cumplan los requerimientos exigidos, que no estén redactadas en forma clara, que no hayan atendido la solicitud de información complementaria o que se presenten fuera de plazo o de forma, así como el derecho, si lo considera necesario, a solicitar más información gráfica, documentos complementarios o una visita de representantes del jurado a la empresa.
- El Premio Innova se concederá a las empresas creadoras del producto o servicio, no a representantes o distribuidores comerciales.

### 3. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

El Premio Innova se entregará a productos o servicios (proyectos) para cada una de las siguientes categorías:

- **Procesos y transformación**  
Proyectos que innoven en la transformación de alimentos y bebidas con impacto directo en el producto.
- **Seguridad, higiene y calidad alimentarias**  
Proyectos que mejoren la seguridad, higiene y/o calidad de la transformación o conservación de alimentos y/o bebidas.
- **Sostenibilidad y economía circular**  
Proyectos que mejoren las prácticas y aplicabilidad de procesos sostenibles y/o de gestión de recursos de producción, así como proyectos que innovan en la creación o uso de materiales más sostenibles.
- **Industria 4.0**  
Proyectos que innoven en automatización, robótica, digitalización, elementos de control, data processing y software de los procesos de producción, conservación y distribución de alimentos y bebidas.
- **Salud y bienestar**  
Proyectos que innoven en el valor añadido de salud y bienestar.

## 4. JURADO

El Comité Científico de Alimentaria FoodTech 2020 convocará un Jurado compuesto por representantes del mundo empresarial, centros tecnológicos e instituciones académicas relevantes en el sector de transformación de alimentos y bebidas. La composición del Jurado se desvelará el día de la entrega de premios.

- El Jurado se reunirá el **miércoles 9 de septiembre de 2020** para proceder a las votaciones para todas las categorías del Premio Innova.
- Las decisiones del Jurado serán inapelables.
- A juicio del Jurado podrá declararse desierta alguna de las categorías.

## 5. ENTREGA DE LOS PREMIOS

El Comité Científico de Alimentaria FoodTech 2020 comunicará a las empresas participantes, con suficiente antelación, el resultado del fallo del Jurado.

El acto de entrega de premios se llevará a cabo el **viernes 9 de octubre de 2020** durante la celebración de Alimentaria FoodTech 2020 en el Innovation Meeting Point.

## 6. ORIGINALIDAD Y TITULARIDAD

Las empresas participantes garantizan la originalidad del producto o servicio presentado, asumiendo cualquier reclamación de terceros por tal concepto, y exonerando expresamente a ALIMENTARIA EXHIBITIONS de toda responsabilidad que pueda derivarse con ocasión de cualquier reclamación relativa a la propiedad intelectual del mismo y su desarrollo de acuerdo a la legislación existente.

Las empresas participantes garantizan que la propiedad intelectual y titularidad del producto o servicio presentado corresponde a sus titulares.

## 7. CONFIDENCIALIDAD

ALIMENTARIA EXHIBITIONS, el Comité Científico de Alimentaria FoodTech 2020 y el Jurado mantendrán una estricta confidencialidad sobre cuanta información vaya referida a los productos o servicios objeto del presente concurso. Ello no obstante las empresas participantes autorizan a ALIMENTARIA EXHIBITIONS a difundir y comunicar

públicamente determinados aspectos del producto o servicio al objeto de promocionar el Premio Innova en cuantos medios considere oportuno.

La obligación de confidencialidad tiene carácter indefinido, salvo en cuanto a lo que se convierta en público y notorio.

No obstante las empresas participantes autorizan la publicación de su nombre, logo, dirección y fotografías o videos, para poder ser utilizados por la organización en manifestaciones promocionales del Premio Innova o de Alimentaria FoodTech 2020 sin que la empresa reclame cualquier compensación o derecho.

## **8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Mediante la presente Política de Privacidad les detallamos como tratamos sus datos personales cuando se relacionan con nosotros. Al participar en el presente concurso acepta y da su consentimiento a la presente Política de Privacidad.

### **8.1. ¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos?**

<b>Identidad</b>	ALIMENTARIA EXHIBITIONS SLU
<b>CIF</b>	B-62704457
<b>Dir. Postal</b>	Avda. Reina M <sup>a</sup> Cristina s/n 08004 Barcelona
<b>Teléfono</b>	932 332 000
<b>Email</b>	datos.alimentaria@alimentaria.com
<b>DPO</b>	dpo@firabarcelona.com

### **8.2. ¿Con qué finalidad tratamos sus datos?**

Tratamos los datos que nos ha facilitado con las siguientes finalidades:

- A. Gestionar su participación en el concurso de referencia en el que participa de forma voluntaria.
- B. Mantenimiento de listas de no envíos comerciales en caso de que nos haya comunicado que no quiere recibir información promocional/publicitaria por vía electrónica.

- C. Mantenimiento de listas de supresión/cancelación de datos en caso de que haya ejercitado su derecho a la cancelación de sus datos. Estos datos se mantendrán bloqueadas y con acceso restringido durante el plazo legal mínimo establecido.

### **8.3. ¿Cuánto tiempo conservaremos sus datos?**

Sus datos se conservarán:

- A. Durante el tiempo que dure el concurso.
- B. En el supuesto de que haya autorizado la recepción de envíos comerciales hasta que ejercite sus derechos de cancelación y/u oposición al tratamiento de sus datos.

### **8.4. ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?**

Dependiendo del tipo de relación comercial y/o de vinculación con nosotros, la base legal para el tratamiento de sus datos personales puede ser:

- Su consentimiento, dado en el momento de facilitar voluntariamente sus datos en nuestros formularios y aceptar el tratamiento de sus datos en la casilla correspondiente (Ex: envío de publicidad de nuestros salones).
- El interés legítimo nos servirá como base legal para el tratamiento de sus datos en la navegación en los sitios web (Ex: navegación en nuestras páginas web).
- Obligación legal, incluida en el Reglamento Europeo de Protección de Datos y en la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico LSSI (Ex: bloqueo de sus datos y listado de no envíos comerciales).

### **8.5. ¿A quién comunicaremos sus datos?**

Cuando FIRA DE BARCELONA le preste un servicio a través de una tercera empresa proveedora sus datos se comunicarán a esta empresa, con estricta obligación de confidencialidad y previa formalización del correspondiente contrato de prestación de servicios entre el Responsable del Tratamiento (FIRA DE BARCELONA) y el Encargado del Tratamiento (empresa proveedora).

En caso de transferencia de sus datos a terceros países, velamos para dar la máxima privacidad y seguridad a los datos de nuestros clientes. En este sentido la mayoría de nuestros proveedores y colaboradores se encuentran dentro del EEE (Espacio Económico Europeo). En caso de que alguno de ellos esté situado fuera de esta área, si se trata de

EE. UU tendrá que estar acogido al Privacy Shield o bien en un país con un nivel adecuado de protección de acuerdo con los criterios de la Comisión Europea.

FIRA de Barcelona garantiza que bajo ninguna circunstancia vende, ofrece y/o comercializa los datos de sus clientes.

#### **8.6. ¿Cuales son sus derechos cuando nos facilita sus datos?**

Cualquier persona tiene derecho a obtener información clara y comprensible sobre sí en FIRA DE BARCELONA se están tratando sus datos personales.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos de carácter personal, así como a solicitar su rectificación de datos inexactos o, en su caso, solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para la finalidad que fueron entregados, así como retirar el consentimiento otorgado. El ejercicio de oposición al tratamiento de sus datos para el envío de información publicitaria por vía electrónica. También puede ejercer su derecho en la limitación del tratamiento, de forma que sus datos no serán suprimidos pero el tratamiento de los mismos estará sujeto a limitaciones. Los ejercicios de portabilidad y automatización de decisiones no aplican en este caso por la tipología de datos y tratamiento de los mismos.

El ejercicio de los derechos anteriormente indicados se puede hacer por correo postal, adjuntando copia del DNI o pasaporte, ante ALIMENTARIA EXHIBITIONS SLU con domicilio a Avda. Reina M<sup>a</sup> Cristina s/n 08004 Barcelona, Departamento CRM Servicios de Marketing o por correo electrónico, a la dirección [datos.alimentaria@alimentaria.com](mailto:datos.alimentaria@alimentaria.com), con la misma documentación que por correo postal.

#### **8.7. Contacto**

Para cualquier consulta sobre el tratamiento de sus datos puede ponerse en contacto con nuestra DPO en [dpo@firabarcelona.com](mailto:dpo@firabarcelona.com).

Aun así usted puede dirigir sus reclamaciones derivadas del tratamiento de sus datos de carácter personal ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

### **9. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES**

La participación en la convocatoria implica por sí sola la aceptación total y absoluta de las presentes bases.

**10. CAUSAS DE FUERZA MAYOR**

ALIMENTARIA EXHIBITIONS se reserva el derecho de anular el concurso cuando concurren causas de fuerza mayor que así lo aconsejen, sin que ello pueda ser objeto de reclamación de clase alguna.

Nombre de la empresa \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_

Posición \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

## **PREMIO INNOVA 2020 FICHA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN**

### **DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO (PROYECTO)**

1. Título del proyecto
2. Fecha de inicio de comercialización (máximo el 31 de diciembre de 2020)
3. Fuente de financiación del proyecto
4. Descripción del proyecto (máximo 300 palabras)
5. Objetivos (máximo 300 palabras); incluir mercado(s) objetivo
6. Aspectos innovadores: diferenciación, singularidad, originalidad, problema que resuelve respecto a soluciones existentes, valor que aporta a la sociedad y/o cualquier otro aspecto a destacar (máximo 1000 palabras)
7. Base de la innovación: patentes existentes, publicaciones, transferencia de centros de I+D+i, innovación propia, incremental o disruptiva, cooperación con otras empresas y/o cualquier otro aspecto a destacar (máximo 1000 palabras)
8. Impacto financiero:
  - a. Facturación de la empresa
  - b. Porcentaje del gasto destinado a I+D+i
  - c. Porcentaje de impacto del proyecto en la facturación de la empresa
9. Patentes inscritas o concedidas
  - a. Ámbito de la patente (zonas geográficas)
  - b. Estudio de viabilidad (si se ha preparado)

### **REPERCUSIÓN DEL PROYECTO**

1. Impacto de la innovación para la industria
  - a. Posicionamiento de mercado / competitividad
  - b. Valor añadido producido (a nivel interno y externo)
  - c. Creación o incremento de equipos humanos y recursos internos de innovación y desarrollo
  - d. Internacionalización de la empresa y sus productos o servicios
  - e. Diversificación de negocio
  - f. Cooperación estable con otras empresas o instituciones
2. Información adicional opcional (máximo 500 palabras)



**DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A LA SOLICITUD (opcional, pero recomendado)**

- A. Fichas técnicas y/o especificaciones
- B. Catálogos o folletos
- C. Material publicitario
- D. Logos y/o fotos – tanto genéricos de la empresa como específicos del producto o servicio presentado
- E. Información sobre otros galardones o premios ganados por el proyecto

**FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y MATERIALES**

- Documentos en PDF
- Imágenes en formato gráfico de alta resolución o PDF

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- A. Aspectos innovadores del proyecto
- B. Impacto de la innovación para la empresa
- C. Impacto de la innovación para el mercado
- D. Internacionalización asociada a la innovación
- E. Protección de la Propiedad Intelectual de la innovación
- F. Cooperación con centros de conocimiento